



Para anotar

- D. Juan Vives
- D. José Subirats
- D. Domingo Vives
- D. Juan Pique
- D. Pedro Mayoral

En el pueblo de S. Domingo de la Barba a los diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde Com. D. P. que componen el Ayuntamiento del mismo anotados al margen en su

casa Consistorial en sesion extraordinaria y con asistencia

de mi el infrascrito Secretario inter. se hizo presente por

Quiero acordar
el Com. del pueblo
y su Administr.

el Sr. presidente la orden cacular recibida por el conde de

Trayer expedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la

provincia en fecha de la actual bajo el epigrafe de provincia

Administrativa y que conforme con el articulo 121

de la misma sitaba en el deber de ofrecer su lectura; la

misma que tomo a su cargo y verifico con alta e inteli

gencia por el infrascrito secretario y habiendo manifes

tado los S. al efecto que estaban tan apegados a las disposiciones

de la Autoridad Superior gubernativa y ofreciendo cumplimiento

de las mismas en su parte respectiva se propuso

que asi se hiciese a saber a dicho Sr. Gobernador de la Pro

vincia. Y para darle a proporcion del Sr. Alcalde a darse cues

ta con respecto a los dias que debe de determinarse para

celebrar sus sesiones ordinarias etc. y como conforme

alo ordenado en el artículo 3.^o de dicha Circular
y prevenciones del artículo 98 del Reglamento de
10 de Set. del 848 resolviere tubieren aquellas
efecto en los jueves y domingos de cada semana
como dias mas convenientes a sus ocupaciones por
fuerzas y con respecto a las Generales siempre y quan
do las necesidades urgentes daren lugar a ello
Cuya Comision se digno hacer presente al Ex.
mo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y sin per-
juicio de subseguir y llenar en la parte posible
las demas prevenciones que abraza la referida
Circular de 8 del corriente se termino la pre-
sente sesion y la firmaron los LL. Concejales
que saben hacer y por el Sr. Presidente y demas
Concejales que no saben lo hace el infrascrito se
lectario int. y como en testimonio de verdad

Por un por el Pleno y los Concejales
Joa. Ribera Juan Pife Domingo Vile
y el Sr. Dn. Mayor al que me se
ben leembro Sebastian Enate como

José veicen
regiden

Alleg. de
haber dado
Cump. a lo al
dado

Lo el infrascrito Secretario int. de la J. de
Con. de S. Luis de J. de haber oficiado al Exmo. Sr.
Gobernador confor. con lo acordado en la precedente sesion
y lo firmo Sebastian Enate